



# GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN

## Alausí - Chimborazo

### INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO FISCAL 2019, DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE TIXAN

**1.- Tema:** Informe de Actividades periodo fiscal 2019 Mayo-Diciembre

#### **2.- Objetivo**

Informar las actividades realizadas en base a cada una de las comisiones, durante el periodo fiscal dos mil diecinueve en la jurisdicción de la parroquia Tixan.

#### **3.- Antecedentes**

Considerando que la rendición de cuentas un proceso interactivo y universal que involucra a quienes estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, y;

Según consta en la ley de participación ciudadana, "art. 92 las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas según el caso, principalmente sobre":

- ✓ Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
- ✓ Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- ✓ Presupuesto general y participativo
- ✓ Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o
- ✓ Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, Nacional e internacional

En vista de que nuestra Parroquia, comunidades y anejos, tienen la necesidad de desarrollar en el aspecto Social y Económico y otras necesidades, ya que fuimos electos para realizar diversas gestiones, y canalizar los recursos existentes de acuerdo a competencias, como consta en la nueva constitución del Ecuador como serán en: Gobierno Provincial, Gobierno Cantonal, Gobierno Parroquial, y así satisfacer las necesidades de la población, además poder lograr los requerimientos para el desarrollo.

De igual manera como consta en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 68, "*atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial rural Literal, a) Intervenir con*

*voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Gobierno Parroquial; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencias del Gobierno Autónomo descentralizado Rural; “*

Supervisar la ejecución de los planes, proyectos obras y prestación de servicios a la comunidad, por parte de los organismos públicos y privados, así como el asistir a las Sesiones ordinarias y extraordinarias de la institución, todo ello en busca del mejoramiento del nivel de vida de los pobladores.

#### 4.- Actividades Realizadas

Se ha realizado varias actividades en base a cada una de las comisiones presididas por cada uno de nosotros, cabe recalcar que cada una de ellas tiene su debida importancia:

##### **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:**

Con énfasis al cumplimiento de la competencia “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales”; se ha coordinado con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- Culminación de la casa comunal en la comunidad Pueblo Viejo
- Realización de un muro de contención de la plaza, adoquinado de la plaza y entablado del centro de capacitación en la comunidad la Pacifica
- Entablado del centro de capacitación en la comunidad Sanganao
- Pintada de toda la infraestructura existente como la concha acústica, casona del pueblo, parque central, arreglos del cementerio parroquial en la matriz de Tixán”
- Equipamiento social del edificio parroquial y de las casas comunales de Llallanag, Chalaguan y Pachagsi.
- Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes
- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.

- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
- En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida legislación y fiscalización.

## COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

Dando cumplimiento a la competencia *"Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente"*, se coordinó con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- Mejoramiento de ganado ovino, para fortalecer la producción pecuaria, de las familias en la comunidad santa Rosa de Cochapamba.
- Dotación de fertilizantes (abono), a las familias de las comunidades Yuyaute bajo, Santa Julia, Phishillig Utzuquis y san Luis de Tipin.
- Fortalecimiento a la producción mediante la dotación de semillas de pastos y papas, a las familias de las comunidades Curiquinga, Aña Moyocancha, Gualiñag y San Luis de Tipin.
- Dotación de materiales (mangueras) para riego parcelario a las familias de las comunidades Gusniag, El Cortijo, San Carlos de Chuquirá y la matriz de la parroquia Tixan.
- Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes
- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
- En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida legislación y Fiscalización

## COMISIÓN DE AMBIENTE Y VULNERABILIDAD

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 35 de la Constitución de la República y el Art. 249 del COOTAD sobre: los **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria** se coordinó con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de las familias de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo propendiendo la reinserción escolar para erradicar el trabajo infantil con la entrega de Kits escolares, atendiendo a 1130 niños de las diferentes instituciones educativas de la parroquia Tixán.
- Desarrollo integral de las personas con discapacidad de la parroquia Tixán con atención en el hogar y comunidad, en convenio con el MIES.
- Implementar servicios para erradicación del trabajo infantil- ETI, en convenio con el MIES.
- Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes
- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
- En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida fiscalización

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En cumplimiento a la competencia *“Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”* se coordinó con el ejecutivo del GAD parroquial las siguientes actividades:

- Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Tixán.
- Apoyo en mejoramiento de espacios públicos mediante la ayuda con el volquete.
- Fortalecimiento al sistema productivo mediante la operatividad de la retroexcavadora de propiedad del gobierno parroquial de Tixán.
- Se ha generado varias resoluciones, reglamentos que son la normativa que rige el accionar del GAD parroquial
- Mediante la debida convocatoria se forma parte de las sesiones del GAD parroquial y se toma decisiones del accionar y gestión institucional.
- En base a lo que estipula la ley se interviene en toda actividad del GAD parroquial conjuntamente todos los integrantes
- Trabajo mancomunado de los integrantes del GAD parroquial, con el propósito de que las acciones realizadas estén en beneficio de la población de la parroquia con vías transitables, fortalecimiento de las relaciones comunitarias, actividades productivas, espacios de uso público funcionales.
- Todas las actividades se ha realizado en conjunto con el presidente del GAD parroquial priorizando las necesidades de la población
- En equipo se realizan las acciones en el territorio parroquial, ejerciendo así la debida fiscalización

#### 4.- CONCLUSIONES

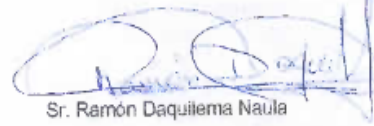
Las actividades y delegaciones encomendadas durante este periodo se ha cumplido de manera satisfactoria y con responsabilidad, logrando así algunos de los requerimientos de la Parroquia y sus comunidades otros quedando en trámite para dar el seguimiento correspondiente hasta lograr el objetivo que es resolver y ejecutar el bien del desarrollo de la Parroquia Tixán.

ATENTAMENTE:



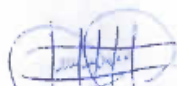
Sr. Juan Villa Buñay

COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO



Sr. Ramón Daquilema Naula

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Sra. Lourdes Roldan Lema

COMISION DE AMBIENTE Y VULNERABILIDAD